



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales

RES.CD-ECO N° 230.15
EXPEDIENTE N° 6524/15
Salta, 05 JUN 2015

V I S T O: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita autorización para el dictado de Cursos de Capacitación los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y serán dictados en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las citadas carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 30 y 31, la aprobación de los Cursos de Capacitación propuestos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7/15 de fecha 26.05.15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación, que se detallan a continuación, los que estarán a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco de las Prácticas Docentes, con los lineamientos que como **ANEXO I, II y III** forman parte de la presente Resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios	Anexo
Cra. López Noelia Mariel D.N.I. N° 31.097.032 Cr. Ibáñez, Félix Matías D.N.I. N° 31.228.351	Curso de práctica profesional: Liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas"	Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Cs. Económicas	ANEXO I
Cr. Carrizo, Fernando Daniel D.N.I. N° 35.929.762 Colaboradores: Vanesa Soledad Bazán, D.N.I. N° 32.607.170 Braulio Ramiro Choque Rueda, D.N.I. N° 40.523.127	Curso de Organización y Gestión de Centros Vecinales -Primera Etapa Curso de Organización y Gestión de Centros Vecinales. Segunda Etapa	Miembros de Comisiones Directivas de Centros Vecinales, Interesados en constituir un Centro Vecinal Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas	ANEXO II





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales

Alumnos	Propuesta	Destinatarios	Anexo
Cra. Laime, Celeste de los Ángeles D.N.I. N° 32.706.007 Cra. Salgado Santa Rita D.N.I. N° 32.706.853	Mi primer Cliente: un Monotributista. Asesoramiento laboral e impositivo	Alumnos de la materia Seminario de Práctica Profesional y alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Económicas.	ANEXO III

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección y Supervisión de los Cursos de Capacitación citados en el Artículo 1°, estarán a cargo de la Profesora Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, docentes responsables de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrado, a los alumnos responsables del dictado de los Cursos, a la Prof. Paola Guardatti, y Esp. María de los D. Talens, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cilm/ggl



Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

ANEXO I



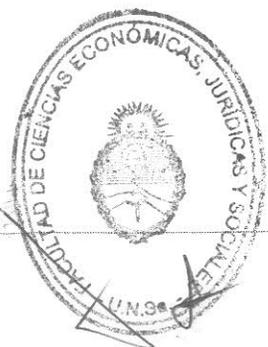
PROYECTO DE PRÁCTICA

"CURSO DE PRÁCTICA PROFESIONAL: LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS"

Por:

- Cra. López, Noelia Mariel
- Cr. Ibáñez, Félix Matías

Salta, 2.015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

"Práctica Profesional: Liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas"

CUATRIMESTRE/ AÑO LECTIVO: Primer cuatrimestre/ 2.015

CANTIDAD DE HORAS- RELOJ SEMANALES: 4 horas por semana

EQUIPO DOCENTE:

- Cra. López, Noelia Mariel
- Cr. Ibáñez, Félix Matías

"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involucrame y lo aprendo." Benjamín franklin

ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA PROPUESTA DE PRÁCTICA

En el marco del Módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y de la asignatura Seminario de Práctica Profesional es dónde se inserta este Proyecto de Práctica Docente.

INVESTIGACIÓN

Los docentes realizarán durante la ejecución del curso como actividad de investigación el análisis y estudio de nuevas normativas, resoluciones, aplicativos, cambios de leyes sobre la temática del mismo, publicando y dándolos a conocer a los alumnos. De esta manera se actualizará el contenido a medida que surjan los cambios.

EXTENSIÓN

La función de extensión se ha pensado a través del dictado de una clase a la que se invitará a funcionarios o empleados de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta para explicar cómo se controla y qué se tiene en cuenta en la liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas. De esta manera los alumnos tendrán una noción que excede la mera liquidación del impuesto.

DOCENCIA

La propuesta de práctica desarrollará en la función docente, el dictado de las unidades teóricas relativos al contenido específico de la disciplina en los que se ha optado por un carácter teórico- práctico, realizándose en forma conjunta actividades de análisis y reflexión con actividades de producción escrita.





Los autores de la propuesta realizarán reuniones previas al dictado de clases, en donde se delimitarán los contenidos del curso, publicando un manual de estudio, en el cual se dejarán mencionada en forma expresa sus puntos de vistas. A medida que el curso de capacitación laboral y profesional se desarrolle las reuniones serán una vez por semana y en su transcurso se analizarán la marcha de la cursada.

Los miembros del equipo se capacitarán a través de la asistencia en el curso organizado por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Salta sobre el tema "Liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas", a dictarse a fines del mes de Abril del corriente año.

Por otra parte, también se han consensuado distribuir las tareas del siguiente modo: la Cra. López y el Cr. Ibáñez se encargarán de la organización y ejecución de la tarea docente, estando a cargo de ambos el dictado de las clases teóricas y prácticas. El Cr. Ibáñez se encargará además de la organización y ejecución de la actividad de investigación y de extensión, siendo supervisado por la Cra. López.

ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN

El Profesional en Ciencias Económicas, en la actualidad, para poder desempeñar su carrera debe tener una amplia gama de experiencias en el campo académico sobre todo en liquidación de sueldos e impuestos. Este requerimiento laboral y social está ausente durante el período de formación en la carrera de grado, es por eso que la iniciativa de este curso de capacitación profesional, intentará que el estudiante comprenda todas las cuestiones teórica-prácticas vinculadas a la labor de liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas en la Provincia de Salta.

Esta modalidad de curso de capacitación profesional no está contemplada dentro del plan de estudio de la carrera de Contador Público Nacional sino que será considerado extracurricular. Se brindará a los estudiantes del Seminario de Práctica Profesional de la Universidad Nacional de Salta una herramienta para poder anticipar lo que va a ser su ejercicio laboral. Es necesario que los mismos tengan conocimientos sobre Finanzas Pública, Teoría y Técnica Impositiva I y II.

Este curso pretende aportar al alumno la posibilidad de conocer desde la práctica el mecanismo de liquidación, presentación y pago del Impuesto a las Actividades Económicas en la Provincia de Salta. Conocimiento que le será útil para insertarse en el mundo laboral y profesional.

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica de la República Argentina y su ingreso en déficit o superávit. El Estado es el responsable de las finanzas públicas.

La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

Los impuestos suelen estar vinculados a los ingresos de las personas: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar.

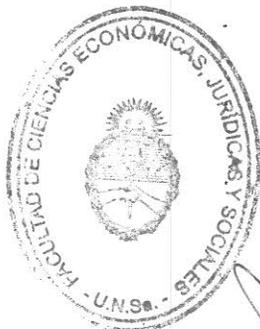
La liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas es una tarea que requiere de un profesional específico para llevarlo a cabo y su dominio es necesario para asesorar a cualquier contribuyente. Su importancia social radica en que es un impuesto que contribuye significativamente a las arcas de dinero que la Provincia de Salta tiene para invertir en el gasto público provincial, es decir para financiar los gastos vinculados a salud, educación, seguridad, etc.

La propuesta didáctica, dadas las características de los alumnos, priorizará enriquecer los saberes portados mediante la transmisión de inquietudes y dudas que surgen en la práctica laboral en la liquidación de este impuesto provincial, es decir prevalecerá el "practicum" sobre la teoría

OBJETIVOS

Que los alumnos sean capaces de:

- Comprender la importancia de la recaudación de los impuestos y en especial del Impuesto a las Actividades Económicas.
 - Analizar los aspectos del hecho imponible de este impuesto del ámbito de la Provincia de Salta.
 - Trabajar la metodología del cálculo.
 - Conocer los requisitos y documentación necesaria para inscribir a los contribuyentes en la Dirección General de Rentas.
 - Identificar la importancia de la exención.
 - Examinar la normativa sobre facturación de operaciones.
 - Entender la importancia de los Libros IVA Ventas y los Libros IVA Compras.
 - Reconocer la responsabilidad del contador como liquidador de impuestos.
 - Aprender el manejo del sistema SIPOT (Sistema Informático de Presentación de las Obligaciones Tributarias)
 - Confeccionar los papeles de trabajo pertinentes para la liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas.
- Aplicar los medios de extinción de esta obligación tributaria provincial (pago, compensación y prescripción).
- Conocer las facultades de verificación y fiscalización de la Dirección General de Rentas y la actuación del liquidador frente a este hecho.



[Handwritten signature]



CONTENIDO: VISIÓN ANALÍTICA

Unidad I: El Derecho Tributario: Conceptos Generales

El Estado: su concepción, medios y fines. Financiamiento. Tarifas y tributos. Otras fuentes. Recursos tributarios. La relación jurídica tributaria. Hecho imponible: conceptos básicos. Obligaciones formales y materiales del contribuyente. Facultades de verificación y fiscalización. ¿Quién es la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P)? Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T). ¿Quién es la Dirección General de Rentas de la Provincia Salta? Inscripción de impuestos y obligaciones. Requisitos para obtener la clave fiscal.

Unidad II: El Impuesto a las Actividades Económicas: Hecho Imponible y Base Imponible

¿Qué es el Impuesto a las Actividades Económicas? Caracteres del impuesto. El hecho imponible del impuesto. Actividades que no requieren habitualidad. Base imponible del impuesto. El método de imputación temporal de los ingresos. Excepciones a los ingresos brutos como base imponible. Conceptos deducibles de la base imponible. Ejercicio fiscal. Determinación del impuesto. Inicio de actividades. Cese de actividades. Alícuotas aplicables. Contribuyentes con más de una actividad: casos prácticos. Mínimo a ingresar

Unidad III: Las Exenciones en el Impuesto a las Actividades Económicas

¿Qué es una exención? Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Exenciones de carácter mixto. Efecto y carácter de las constancias de exención. Condiciones. Modelo de nota. Seguimiento del trámite de solicitud de exención. Importancia de la obtención de la exención. Modelo de constancia de exención F600 y F601. Consulta exentos.

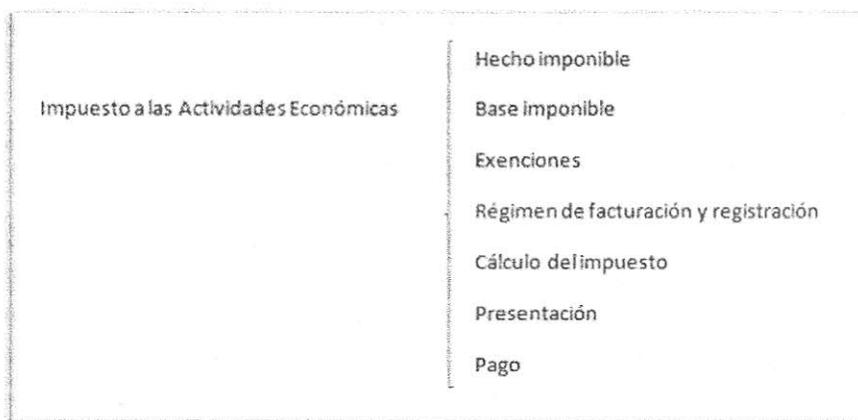
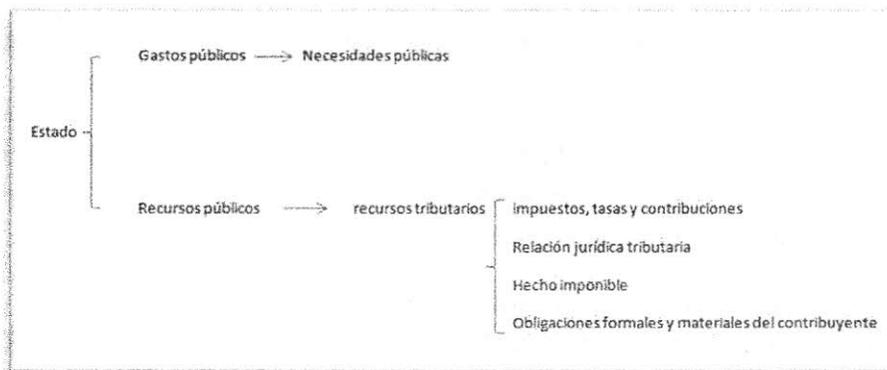
Unidad IV: Régimen de Facturación y Registración. Cálculo del Impuesto a las Actividades Económicas

Introducción. Documentos comerciales. Comprobantes que deben emitir y entregar los sujetos. Momento de emisión y entrega del comprobante. Número de ejemplares a emitir. Destino. Clase de comprobantes que respaldan las operaciones. Datos que deben contener los comprobantes. Régimen de información: punto de venta. Sistema de emisión de comprobantes. Régimen general de registración. Sujetos obligados a registrar. Sujetos exceptuados de registrar. Comprobantes a registrar. Percepciones y retenciones. Libros o registros a utilizar. Carga de facturas en los sistemas contables. Modelos de Libro IVA Ventas y Libros IVA Compras (Sistema Tango Gestión). Formas de registración. Lugar y tiempo para conservar comprobantes y registros de las operaciones. Plazos para registrar. Sanciones ante el incumplimiento total o parcial de la normativa de registración y facturación. Metodología para calcular el Impuesto a las Actividades Económicas

Unidad V: Presentación y Pago del Impuesto a las Actividades Económicas

Introducción. Declaraciones juradas. Calendario de vencimientos. S.I.P.O.T. Instrucciones para su instalación. Formularios que se pueden generar por S.I.P.O.T. Como completar la declaración jurada del Impuesto a las Actividades Económicas. Anexo de percepción y de retención. Presentación por internet de las declaraciones juradas. Extinción de las obligaciones tributarias: pago, compensación y prescripción. Intereses resarcitorios

A continuación se presentan los contenidos de este curso de capacitación profesional en forma sintética para mostrar al alumno las relaciones entre los contenidos que resultan ser los más relevantes.

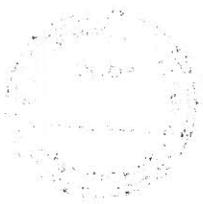


SIGNIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos seleccionados contemplan las tres significatividades que menciona Steiman ¹. Hay significatividad psicológica porque al ser los destinatarios de este curso los alumnos del Seminario de Práctica Profesional, ya saben los conceptos de Derecho Financiero y tienen nociones de liquidación de impuestos lo que le permitirán enriquecer y fortalecer contenidos como la liquidación del Impuesto a las Actividades Económicas y

¹STEIMAN, Jorge (2008): *Mas didáctica (en la educación superior)*, Buenos Aires, Unsam. Pág. 45





aprender nuevos conocimientos. Tienen significatividad lógica porque la liquidación de este impuesto provincial constituye el nudo estructural de Teoría y Técnica Impositiva, materia que forma parte del plan de estudio de la carrera de Contador Público Nacional. Además hay significatividad social no sólo porque el egresado entre otras labores se encargará de la liquidación de impuestos nacionales, provinciales y municipales sino también por la importancia de la recaudación de este impuesto provincial en el presupuesto de la Provincia de Salta.

ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Según la organización Epistemológica, los contenidos de este curso de capacitación profesional están organizados en forma intradisciplinaria porque *“responde a una organización en la cual una disciplina, constituye el eje del trabajo en el aula sin vínculos de ninguna índole entre esta y otras, recorriéndose un camino de profundización creciente de los contenidos propios de esta disciplina”*². Según la organización didáctica, los contenidos están agrupados por unidades didácticas.

Según el ordenamiento que le asignamos a los contenidos de este curso de capacitación profesional es una secuencia lineal heterogénea y no equidistante, porque se van combinando contenidos de mayor y menor importancia y duraciones diferentes, ya sea en función de esa relevancia o en función de necesidades de repaso, profundización, etc. Además se prevé una secuenciación compleja con retroactividad porque a medida que desarrollemos las primeras unidades se aclarará que esos contenidos son de aplicación en otra unidad que se desarrollará más adelante.

ORGANIZACIÓN INTERNA Y METODOLOGÍA

Las clases de esta propuesta de práctica educativa se dictarán dos veces por semana completando doce clases de dos horas cada una. El horario y lugar dependerá según disponibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas. Las mismas serán de carácter teórico y práctica aplicando el principio de Innovación educativa, el cual según Litwin Edith significa: *“toda planeación y puesta en práctica creada por el objeto de promover el mejoramiento institucional de las prácticas de la enseñanza y/o de sus resultados”*

En las clases se comenzará con una dinámica grupal, en otros casos con guías de lecturas e incluso con rutas conceptuales, a partir del cual se recuperará el contenido trabajado en la clase anterior, esto es, a los efectos de introducirnos en el contenido de la clase del día. Posteriormente, se introducirán las temáticas nuevas a través del uso de

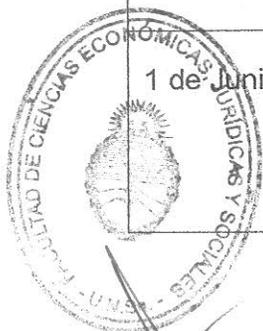
² STEIMAN, Jorge (2008): *Mas didáctica (en la educación superior)*, Buenos Aires, Unsam. Pág. 48

³ LITWIN, Edith (2012): *El oficio de enseñar*, Buenos Aires, Paidós. Pág. 65

recursos como la narración, explicación, diálogo, interrogatorio didáctico, ejemplo, analogía, metáfora, y usando las apoyaturas visuales como lo son el *power point*, el pizarrón y los esquemas. Una vez que el tema esté presentado, se trabajará haciendo uso de trabajos prácticos, ejercicios, etc. operando en grupos reducidos deberán buscar las soluciones según el marco brindado en la presentación inicial, de las lecturas bibliográficas que deberán haber realizado previamente. La clase terminará con la puesta en común del trabajo grupal y si fuera necesario, una nueva intervención teórica del docente en la que se tomarán en particular las dudas y/o errores conceptuales que se hayan evidenciado en el trabajo previo.

CRONOGRAMA

Semana	Contenido	Texto de trabajo en clase
1 de Mayo de 2015	Presentación y evaluación diagnóstica	VILLEGAS, Héctor Belisario (2005): <i>Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario</i> , Ciudad de Buenos Aires, Astrea.
	Bloque I: El Derecho Tributario: Conceptos Generales	
2 de Mayo de 2015	Bloque II: El Impuesto a las Actividades Económicas: Hecho Imponible y Base Imponible.	ESPECHE, Sebastián (2011): <i>Código Fiscal de la Provincia de Salta</i> , Tomo III. Ciudad de Buenos Aires, Eucasa.
3 de Mayo de 2015	Bloque III: Las Exenciones en el Impuesto a las Actividades Económicas	-ESPECHE, Sebastián (2011): <i>Código Fiscal de la Provincia de Salta</i> , Tomo III. Ciudad de Buenos Aires, Eucasa.
4 de Mayo de 2015	Bloque IV: Régimen de Facturación y Registración. Cálculo del impuesto	Régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información. Resolución General N° 3.419 BAVERA, M. Josefina y otros (2005): <i>Facturación y registración</i> , Buenos Aires, Errepar.
1 de Junio de 2015	Bloque V: Presentación y Pago del Impuesto a las Actividades Económicas	VEGA, Alfonso Jorge Antonio y otros (2012): <i>ABC Rentas. Tributos Provinciales. Salta. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta</i> , Salta, Crear SRL.





2 de Junio de 2015	Presentación de Portafolio como instrumento de evaluación y evaluación de la enseñanza	
--------------------	--	--

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La evaluación de la enseñanza hace referencia a poder obtener información con respecto a algunas cuestiones fundamentales a fin de poder valorar y corregir si fuera necesario la propuesta de la práctica. Las fuentes de información serán el equipo docente, haciendo su autocrítica y los alumnos/as.

Durante la cursada se dedicarán momentos para dialogar con los alumnos con respecto a dichas cuestiones y a la propia percepción que tienen respecto a sus procesos de aprendizaje. Finalizada la cursada se tomará una encuesta de opinión de tipo anónima.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Promoveremos la práctica de autoevaluación de los alumnos y la evaluación por parte de los compañeros para generar mayor grado de compromiso con el propio estudio y ante situaciones colectivas de aprendizaje.

Al comienzo de la cursada, se dedicará una clase a diagnosticar a través de una encuesta cerrada para saber en qué estado efectivo se encuentran los saberes previos de los alumnos sobre derecho financiero y liquidación de impuestos, a fin de poder seleccionar con criterio de realidad la propuesta de contenidos. Al respecto Hargreaves indica que la evaluación inicial sirve *“para descubrir si un estudiante tiene dificultades o para identificar la naturaleza de su comprensión, con objeto de tomar decisiones acerca de posibles modificaciones en cuanto a su asignación a un grupo o al programa”*.⁴

Como evaluación de seguimiento aplicaremos el ensayo en tres minutos, el diario reflexivo y trabajos prácticos.

A los efectos de la acreditación, se contemplará la herramienta de evaluación del Portafolio, el cual es una manera de presentar los mejores trabajos de los alumnos. *En este caso el estudiante dice: “esto es lo que he sacado en limpio de su clase. He aprendido estas cosas y, en consecuencia, mi pensamiento ha cambiado”*.⁵ También se deberá cumplir con el 90% de asistencia a clases.

⁴ HARGREAVES, Andy y otros: *Una educación para el cambio*, Octaedro. Pág. 186

⁵ BIGGS, John (2006): *Calidad del aprendizaje universitario*, Madrid, Narcea. Pág. 227

Además de la presentación del Portafolio, los alumnos deberán realizar otras tareas de evaluación como la realización de mapas conceptuales, carta a un amigo.

Los criterios de incidencia que adoptamos son: participación en clase, presentación de trabajos prácticos en fecha y forma.

RECURSOS

• ECONOMICOS

- Los gastos de preparación y realización de esta propuesta de práctica profesional estarán a cargo de los docentes y los estudiantes financiarán los gastos de impresión del manual de estudio.

• HUMANO

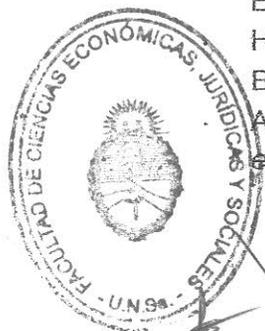
- Docentes
- Funcionario o empleado de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- Alumnos

• MATERIALES

- Cañón para la proyección de filminas
- Manual de estudio suministrado por el equipo de práctica
- Espacio físico
- Pizarrón

BIBLIOGRAFÍA

- VILLEGAS, Héctor Belisario (2005): *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, Ciudad de Buenos Aires, Astrea.
- ESPECHE, Sebastián (2011): *Código fiscal de la Provincia de Salta*, Tomo III. Ciudad de Buenos Aires, Eucasa.
- VEGA, Alfonso Jorge Antonio y otros (2012): *ABC Rentas. Tributos Provinciales. Salta. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta*, Salta, Crear SRL.
- Servicios con Clave Fiscal. Disponible en <http://www.dgrsalta.gov.ar/>
- CERCHIARA, Claudia M. y otros. (2003): *Retenciones y Percepciones*, Buenos Aires, Errepar.
- VOLMAN, Mario y otros (2005): *Régimen tributario*, Buenos Aires, La ley.
- RODRIGUEZ, Roberto Mario (1.999): *Introducción a la Contabilidad Superior*, San Miguel de Tucumán, El graduado.
- BAVERA, M. Josefina y otros (2005): *Facturación y registración*, Buenos Aires, Errepar.
- HARGREAVES, Andy y otros: *Una educación para el cambio*, Octaedro.
- BIGGS, John (2006): *Calidad del aprendizaje universitario*, Madrid, Narcea.
- ALVAREZ MENDEZ, Juan Manuel (2001): *Evaluar para conocer, examinar para excluir*, Madrid, Morata.





- KNIGHT, Peter T. (2006): *El profesorado de educación superior*, Madrid, Narcea.
- STEIMAN, Jorge (2008): *Más didáctica (en la educación superior)*, Buenos Aires, Unsam.
- LITWIN, Edith (2012): *El oficio de enseñar*, Buenos Aires, Paidós.

ANEXO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

AÑO: 2014-2015

Módulo II: Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa

Trabajo Final: Elaboración de un Proyecto de Prácticas

Denominación: CURSO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS VECINALES

Naturaleza del proyecto: el presente proyecto de naturaleza educativa se desarrollará en el marco de las prácticas docentes del Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad de Salta. El mismo consistirá en un curso sobre la organización y gestión de centros vecinales que se dictará dos veces, la primera estará orientada a los dirigentes, miembros de comisión directiva y asociados de centros vecinales o vecinos que deseen formar uno. El segundo se orientará más al alumno avanzado, por lo que si bien se tratarán los mismos temas, el abordaje será mucho más profundo con una connotación técnica.

Origen y fundamentación

Los centros vecinales son entidades sin fin de lucro que velan por la satisfacción de las necesidades comunes de un barrio, plantean las problemáticas barriales ante las autoridades gubernamentales pudiendo también ser centros de desarrollo cultural o deportivo.

La provincia de Salta cuenta con alrededor de quinientos centros vecinales¹, los que en su mayoría se encuentran en el ejido de la ciudad de Salta. Históricamente los centros vecinales constituyeron una eficaz herramienta para el desarrollo comunitario y el progreso del barrio o villa, pero actualmente por una deficiente administración, una gestión errática, abandono por parte de los vecinos y su utilización con fines proselitistas de partidos políticos muchos de ellos han quedado cerrados, abandonados o funcionan irregularmente, hasta tal punto que el gobierno de la Provincia de Salta ha implementado durante el año 2014 un plan para regularizarlos².

Los centros vecinales adoptan la forma jurídica de asociación civil, y como tales se encuentran bajo el control y fiscalización de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, debiendo además cumplir con obligaciones de carácter fiscal y legal.

¹ Cfr. PLASENCIA, Milagro. Centros vecinales: sólo el 28% podrá votar. Diario El Tribuno, edición electrónica del 09/01/2015 en <http://www.eltribuno.info/centros-vecinales-solo-el-28-podra-votar>. Fecha de consulta: 06/04/2015

² Cfr. Secretaría de Comunicación del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta. Concluyó la primera etapa de regularización de centros vecinales. 18/12/2014. <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/concluyo-la-primera-etapa-del-plan-de-regularizacion-de-centros-vecinales/36008> Fecha de consulta 06/04/2015





Es sabido que los órganos directivos de dichas asociaciones los integran los mismos vecinos, que muchas veces llegan a estos órganos sin conocer el funcionamiento ni las formalidades que deben cumplir durante la gestión, por lo que resulta necesario que cuenten con el asesoramiento adecuado para orientar sus actividades y desarrollarlas cumpliendo todas las deberes que les permitan tener un regular funcionamiento.

El funcionamiento irregular implica la posibilidad de las sanciones que pudiesen corresponder, resulta un perjuicio para el barrio en general y le impide a la asociación acceder beneficios, tales como subsidios u otra clase de ayudas económicas, que los organismos otorgantes no otorgan por falta de cumplimiento de las obligaciones legales.³

Ante esta necesidad resulta conveniente el desarrollo de un curso de capacitación que aborde los principales problemas del funcionamiento de una asociación civil, tomando en cuenta las particularidades que se presentan en un centro vecinal.

Dicho curso se enmarcará dentro del trabajo final "Propuesta de mejoramiento en la gestión del Centro Vecinal del Barrio Castañares" realizados por los estudiantes Ramiro Choque y Vanesa Bazán de la misma facultad donde se desarrollará el proyecto.

Su trabajo posee como fin el buscar, recopilar, revelar, analizar, valorar y transmitir la información de los distintos organismos e instituciones de base, con necesidades básicas insatisfechas y determinar, a partir de un trabajo de campo, cuáles son las necesidades centrales en el barrio Castañares de la ciudad de Salta.

Lo que se buscará es proporcionar, a través de un lenguaje sencillo, aprehensible para los asistentes, una serie de herramientas y el desarrollo de algunos conceptos fundamentales para la vida institucional del centro vecinal, lo que redundará en un beneficio no sólo para el centro vecinal del barrio Castañares, sino también para los asistentes de otros barrios y para el alumno en general, como práctica profesional.

Propósitos

1. Dar a conocer las principales obligaciones legales, contables e impositivas que deben cumplir los centros vecinales para su regular funcionamiento.
2. Contribuir al desarrollo y regularización de los centros vecinales de la ciudad de Salta, a través de la capacitación de sus dirigentes.
3. Transmitir la importancia de que la organización funcione regularmente cumpliendo con todas las obligaciones legales.
4. Brindar a los asistentes herramientas simples de control de gestión.
5. Ofrecer a los estudiantes avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas donde se desarrollará el proyecto, la posibilidad de articular el

³ Tal como el Programa de Fortalecimiento Institucional del CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) dependiente del Consejo Nacional de Políticas Sociales dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina, que otorga subsidios para adquirir bienes o capacitación.

conocimiento teórico con aspectos prácticos, en el estudio del caso de un centro vecinal.

Metas

1. Abordar la problemática desde cuatro ejes orientadores interdependientes: aspectos legales, impositivos, contables y de gestión.
2. Brindar ejemplos prácticos, problemas y soluciones del normal funcionamiento del centro vecinal.
3. Focalizar la importancia de que una institución funcione correctamente.
4. Dotar a los dirigentes de herramientas que le permitan realizar mejor su gestión al frente de los centros vecinales.
5. Complementar la formación de los estudiantes que se encuentren cursando Seminario de Práctica Profesional a través del estudio del caso de un centro vecinal.

Localización Física

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, sito en avenida Bolivia N° 5150 de la misma ciudad.

Metodología

Teniendo en cuenta la necesaria relación que debe existir entre metodología y contenido, se propone para el proyecto la utilización de situaciones problemáticas. Las mismas consisten en *“una situación a resolver que puede involucrar una o más soluciones y en la que puede intervenir una o más variables”*⁴. Lo que se busca es plantear un problema dentro de la realidad y bajo ciertas hipótesis resolverlos tomando una decisión.

*“La solución de problemas es un recurso didáctico de gran valor porque pone en funcionamiento y ayuda a desarrollar el pensamiento complejo”*⁵ exige que se comprenda el problema y se busque una solución luego de un proceso mental. Esto es lo que hace que el conocimiento se vuelva en funcional, es decir útil y aplicable para los asistentes, sean los asociados de un centro vecinal o los estudiantes avanzados, que es precisamente una de las metas del curso.

Tangencialmente se tratará estudios de casos con situaciones especiales, posibles y hasta comunes de producirse en la realidad. La tarea del docente es promover condiciones que los alumnos puedan construir y modificar las estructuras que posee cada ser humano⁶.



STEINMAN, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Editorial UNSAM. Buenos Aires. Pág. 81
SANJURJO, Liliana y RODRIGUEZ Xulio. Volver a pensar la clase. Homo Sapiens ediciones. Rosario. 2003. Pág. 112
⁶ Cfr. DIAZ BARRIGA, Angela. Docente y programa. Lo institucional y lo didáctico. Editorial Aique. 1995. Pág. 112





Durante todo el desarrollo se procurará propiciar un clima de diálogo e interrogatorio didáctico. Esta metodología involucra al asistente activamente en el desarrollo de las exposiciones a la vez que le permite al exponente evaluar el proceso de aprendizaje cuando éste se produce, de manera de detectar aquellos tópicos en los que hace falta reforzar la explicación. Las preguntas versarán sobre lo que se trató, y se dará lugar a que los asistentes expresen su opinión o situaciones reales por las que hayan transcurrido, lo que podrá dar lugar a un debate.

Adicionalmente se procura contar con apoyos visuales que permitan que los asistentes se interioricen con los aspectos prácticos de las obligaciones legales, impositivas y contables, aplicando casos de simulación como estrategia didáctica⁷ procurando la participación, teniendo en cuenta que permite recrear situaciones potencialmente reales sin los riesgos propios, aunque no es adecuado para cualquier contenido.

Cabe destacar que el segundo curso que se dicte, dirigido a los estudiantes, se emplearán situaciones problemáticas que planteen problemas más profundos, buscando la solución desde el punto de vista técnico legal.

Contenidos

Eje 1: Aspectos legales

Necesidad e importancia de un centro vecinal. Propósito (objeto). Ventajas y desventajas de la constitución de un centro vecinal. Acta de Fundación. Estatuto. Inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas.

Fiscalización y funcionamiento. Órganos: asamblea, comisión directiva, comisión fiscalizadora: naturaleza, funciones, relaciones entre sí. Informes: estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización.

Libros obligatorios. Actas de Asambleas. Actas de Comisión directiva. Libro Inventario y Balances. Libro caja.

Eje 2: Aspectos contables

Estados Contables Básicos: obligatoriedad legal, base para la toma de decisiones. Definiciones de los principales rubros. Relaciones entre conceptos. Objetivos de cada informe.

Libro caja. Funcionamiento y correlación. Comprobantes de ingresos, cuentas bancarias, controles mínimos de gestión. Padrón de socios.

Auditoría por contador público. Objetivo, responsabilidad, informes con opinión con salvedades o adversa.

Eje 3: Aspectos fiscales

⁷ Cfr. LITWIN, Edith. El oficio de enseñar: condiciones y contextos. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2012. Pág. 102

Gravabilidad en los tributos. Solicitud de exención en los impuestos nacionales, provinciales y municipales. Implicancias de rechazo o no realización de la solicitud de exención.

Obligaciones de carácter formal. Solicitud de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT). Servicio delegado con clave fiscal en el ámbito nacional.

Regímenes de información: Régimen informativo de participaciones societarias, transferencia de estados contables en forma electrónica, presentación de declaraciones juradas.

Facturación. Comprobantes a emitir. Diferencias entre recibos y facturas. Procedimiento de solicitud de Código de Autorización de Impresión.

Eje 4: Gestión del centro vecinal

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Nociones de planeamiento estratégico: misión, visión, objetivos y estrategias.

Gestión administrativa y financiera. Planeamiento financiero. Fuentes de financiamiento disponibles.

Gestión con responsabilidad social.

Evaluación

Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de la enseñanza y del aprendizaje, se la implementará como un proceso continuo, distinguiendo tres momentos diferentes para la evaluación del aprendizaje: una inicial, una de seguimiento y una final⁸. Se implementará en forma oral en forma grupal, de manera de utilizar eficientemente el tiempo disponible. Ello permite tener un seguimiento continuo del avance del proceso de aprendizaje de los asistentes, así como el hecho de solucionar inconvenientes que se detecten, de forma general.

La evaluación inicial consistirá en tomar conocimiento del estado de situación de partida, en relación con los saberes de los asistentes, procurando obtener información útil que guiará el dictado del curso, ya que afinará la estrategia con el que se dictará.

La evaluación de seguimiento se realizará durante el proceso de aprendizaje, de manera de descubrir a tiempo los errores que podrían ser subsanados durante el dictado con el fin de subsanarlos. Se prestará atención a los contenidos desarrollados y si los asistentes pueden establecer relaciones entre los conceptos de todos los ejes, coherente con lo que el dictado que también procura, más allá de la división del contenido en ejes sólo a los fines de su dictado.



⁸ Cfr. STEINMAN, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Miño y Dávila editores. Buenos Aires. 2008. Pág. 161

La evaluación final buscará relacionar los conceptos desarrollados durante los tres ejes, de manera de observar si las conexiones entre los temas se realizó correctamente.

La enseñanza se evaluará de forma anónima (aunque se distinguirá si es un estudiante u otro tipo de asistente) y escrita a través de una encuesta en la que se tendrá en cuenta con respecto al docente: conocimiento del contenido, habilidad para desenvolverse ante la clase, posibilidad de participación, organización de los contenidos, disposición física y calidad de las instalaciones, calidad del material proporcionado, duración de los encuentros, opiniones y sugerencias.

Cronograma

El proyecto constará dos encuentros a desarrollarse en cuatro clases en el horario de 18:00 a 20:00 horas:

Primer Encuentro (orientado a dirigentes, asociados de centros vecinales)

- Jueves 7 de mayo: Eje N° 1
- Jueves 14 de mayo: Eje N° 2, Eje N° 3 (gravabilidad de en los tributos, solicitud de exención en los impuestos)
- Jueves 21 de mayo: Eje N° 3.
- Jueves 28 de mayo: Eje N° 4 y cierre del encuentro.

Segundo Encuentro (orientado a alumnos)

- Jueves 11 de junio: Eje N° 1
- Jueves 18 de junio: Eje N° 2, Eje N° 3 (gravabilidad en los tributos, solicitud de exención en los impuestos).
- Jueves 25 de junio: Eje N° 3.
- Jueves 2 de julio: Eje N° 4 y cierre del encuentro.

Destinatarios

Miembros de comisiones directivas de centros vecinales en funcionamiento.

Interesados en constituir un centro vecinal.

Estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, que cursen o hayan cursado Seminario de Práctica Profesional.

Responsables

Fernando Daniel Carrizo, Contador Público Nacional.

Recursos

Aulas, proyector de imagen, computadora portátil, pizarrón, copias de actas.

Síntesis conceptual individual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS
ALUMNAS: LAIME, CELESTE DE LOS ÁNGELES; SALGADO, RITA

MÓDULO II: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

PROYECTO "MI PRIMER CLIENTE: UN MONOTRIBUTISTA. ASESORAMIENTO LABORAL E IMPOSITIVO"

El presente proyecto educativo se desarrollará en el marco del Módulo III del Profesorado de Ciencias Económicas y consistirá en el dictado de un curso sobre el asesoramiento laboral e impositivo destinado a futuros egresados de la carrera de Contador Público y otros alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta interesados en el tema, tomando como parámetro de inicio el futuro primer cliente: un contribuyente monotributista.

NATURALEZA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN

El proyecto de práctica consistirá en el dictado de clases teóricas- prácticas sobre el asesoramiento laboral e impositivo a un cliente monotributista en el ejercicio de la profesión de Contador Público, con la participación de alumnos próximos a graduarse, que en el año 2.015 se encuentren cursando la materia de Seminario de Práctica Profesional Módulos I y II como actividad complementaria.

FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios 2.003 de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, contempla el dictado de las materias Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Teoría y Técnica Impositiva II, con clases teóricas- prácticas, si bien durante el cursado de las materias en referencia los alumnos realizan una aplicación práctica del derecho laboral y tributario, se observa la imperiosa necesidad de reforzar y profundizar los conocimientos adquiridos y plantear la "realidad laboral" a la que se enfrenta el recién graduado ante los requerimientos de su primer cliente, ya que los conocimientos incorporados en el dictado de las materias antes mencionadas les resultan insuficientes.

Esta situación se ve reflejada en encuestas realizadas por alumnos del Seminario de Práctica Profesional Módulo III a egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, cuyos resultados fueron





expuestos en el trabajo final "El Contador Público en su primer desempeño laboral"¹. De los setenta profesionales encuestados, sólo el 13% calificó a la formación práctica obtenida como muy buena, un 54% como buena, un 26% como regular y el 7% restante como insuficiente.

La determinación de los contenidos formativos de un plan de estudios es un espacio de controversia en el que confluyen buena parte los dilemas que afectan a la universidad en su conjunto y a la propia naturaleza de la carrera.

Es de vital importancia que el plan de estudio no sólo contemple contenidos culturales, contenidos formativos generales, contenidos formativos disciplinares generales y de especialización, sino también el *prácticum* como lo denomina Zabalza².

Cuando se habla de *prácticum* se hace referencia al período de formación que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesión, en el que los estudiantes pasan fuera de la universidad trabajando con profesionales de su sector y en escenarios de trabajos reales. Este encuentro directo con la práctica profesional real debería hacerse de manera integrada en la carrera, y no producirse al final de la misma, para lograr enriquecer la formación del alumno, que aprenda nuevas cosas, reforzar los conocimientos que ya poseen y mejorar ellos mismos como personas y como futuros profesionales.

Lo expuesto anteriormente es lo que se debería contemplar en un plan de estudios, pero la realidad que vivencian los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales es otra. Con frecuencia los alumnos manifiestan su desacuerdo con la estructura del plan de estudios y el contenido de los programas de las materias, recalcando que "la teoría se aleja de la práctica laboral" y que carecen de los conocimientos necesarios para introducirse en el mercado laboral.

La situación mencionada con anterioridad hace que varios estudiantes decidan trabajar antes de terminar sus estudios universitarios, a fin de aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad y contar con experiencia que exige la profesión. Esto es uno de los factores para que los alumnos se retrasen en sus estudios y no logren recibirse en tiempo y forma.

La implementación de este curso de capacitación trata de dar solución al vacío de la práctica laboral propiamente dicha, de la cual carece la universidad y se encuentra ausente en el proceso de formación de los alumnos.

Además es de vital importancia que el egresado cuente con la formación práctica y sepa desenvolverse en el ámbito de su profesión con capacidad de análisis y criterio profesional para la toma de decisiones.

¹ Pettinaroli, Lorena y Lord, Mercedes. Seminario de Práctica Profesional Módulo III: El Contador Público en su primer desempeño laboral. 2.013.

² Zabalza, Miguel Ángel. Competencias docentes del profesorado universitario. Narcea, S.A. De Ediciones. 2.003. Pág. 44

Para el dictado y desarrollo del presente curso la Universidad Nacional de Salta cuenta con la infraestructura física necesaria y los horarios asignados para el mismo.

OBJETIVOS

Con el dictado del presente curso se pretende:

- ✓ Reforzar y profundizar la aplicación práctica del derecho laboral y tributario.
- ✓ Mejorar las condiciones de la formación práctica de los estudiantes.

METAS

Dictar el curso para reforzar y profundizar la formación práctica del derecho laboral e impositivo, aplicado a un futuro cliente monotributista, para alumnos que cursan la materia Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en el primer cuatrimestre del año 2.015.

LOCALIZACIÓN FÍSICA

El curso se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en aulas designadas al efecto.

METODOLOGÍA

Para enseñar, no basta con saber la asignatura; también hay que saber enseñar y tener una estrategia pedagógica³.

La construcción metodológica no es una construcción idiosincrática adecuada a la propia personalidad o la propia experiencia únicamente, sino que está determinada por la naturaleza epistemológica del contenido y las características particulares de los alumnos/as que aprenden, por lo que no existe un método único o un método generalizable a distintas situaciones de clase y aceptando que sea propia de cada situación didáctica en particular, en función de qué se está enseñando y a quién se está enseñando⁴.

Primeramente este proyecto se iniciará con la difusión del curso. Para ello será necesario la preparación de información referida al dictado del mismo: fecha, duración, contenidos, etc. Posteriormente se realizará la invitación a los estudiantes a través de la docente de la materia Seminario de Práctica Profesional.

El curso constará de diez (10) clases presenciales, las cuales serán teóricas-prácticas, tomando casos reales del ejercicio de la profesión. Cada clase tendrá una duración de dos (2) horas cátedra, los días jueves.

En los diferentes niveles de la enseñanza se reconoce el valor de introducir, a la par de las explicaciones, representaciones de aquello que narramos. Se trata de dotar de

³ Ander- Egg, Ezequiel. La planificación educativa. Magisterio del Río de la Plata. Pág. 137

⁴ Steiman, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Madrid: Miño y Dávila SRL. 2.008. Pág. 76





otra voz a la explicación, mediante relatos que a su vez acudimos a otras voces, imágenes, símbolos. No son adornos para la clase sino maneras variadas de desarrollar un tema, atendiendo que la comprensión requiere de ayudas como parte intrínseca de su propio proceso.

Las presentaciones que remiten a los contenidos deberían ser sintéticas. Su función es guiar y acompañar el desarrollo de la exposición. No pueden estar recargadas de conceptos y frases que obliguen a la lectura simultánea con la exposición.

La clase explicativa puede acompañarse con la visualización de la escritura de los conceptos clave. Esto puede hacerse con un cuadro sinóptico que prevea los lugares para los conceptos que se desplegaran. Estos cuadros que el docente anticipa pueden estar previstos y desarrollados en un *power point* o en el pizarrón.

En las explicaciones se pueden realizar preguntas para facilitar la comprensión o para reconocer si los estudiantes comprenden. Otras veces las preguntas son verdaderos desafíos cognitivos, invitaciones para que se cuestionen. Para iniciar la clase podemos sugerir preguntas que estimulen el recuerdo del tema en cuestión o que le den sentido a que se desarrollara a continuación. Las preguntas en el desarrollo de la clase permiten conectar lo nuevo con lo que ya se sabe o sabía, a partir de allí se inicia un proceso de mayor profundización. Las preguntas finales pueden favorecer procesos de síntesis o conclusiones, o anticipar el próximo tema y prever el contenido de la clase siguiente.

El desarrollo de las clases se iniciará con la presentación/exposición teórica del tema, acompañado de apoyaturas visuales, el uso de la pizarra, que nos permitirán avanzar hacia el análisis de casos prácticos que deberán ser resueltos por los participantes del curso con la guía de las profesoras, sin perder de vista los detalles que hacen a la propia vivencia personal del ejercicio de la profesión.

Los relatos de los docentes como interpretaciones del mundo se constituyen en interpretaciones pedagógicas que producen textos pedagógicos⁵. Las experiencias prácticas, las falsas relaciones entre los aspectos teóricos y prácticos en la enseñanza de una disciplina se almacenan e impactan en la vida de un profesional. Dar lugar a esos recuerdos permite que los docentes generen relatos de sus experiencias prácticas, es reflexionar en torno a las prácticas.

Se pretende mantener un diálogo con los alumnos, entendiendo al mismo en un sentido amplio, una conversación entre dos o más personas que alternativamente expresan sus ideas o sentimientos en busca de entendimientos mutuos, donde ambos realicen un proceso de construcción intelectual, generando un clima participativo y de compromiso. Cumple en la enseñanza múltiples finalidades, ya que nos permite encauzar el tratamiento del tema a partir de las intervenciones de los alumnos, obtener información inmediata acerca del proceso de construcción que están llevando a cabo los alumnos y, a partir de allí, orientar nuestras decisiones didácticas.

⁵ Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Paidós. 2.012. Pág. 77

Para la resolución de los casos prácticos, se formarán grupos, los cuales deberán analizar los casos planteados en la clase y en forma conjunta con las docentes llegarán a la resolución y conclusión de los mismos.

Un caso es un relato de tipo narrativo referido a algún acontecimiento real o hipotético que se presenta con suficiente información contextual. La información de referencia incluye datos y descripción de hechos y personajes y se presenta en torno a alguna problemática central, en lo posible extraída de problemas de la vida real. El caso así presentado, es analizado y desmenuzado en sus partes para facilitar el estudio de la problemática que involucra, a partir de las preguntas que, presentadas después del relato del caso, orientan el análisis⁶.

La estrategia de integración se refiere a la explicación de los docentes o propuestas de actividades dirigidas a la conformación de un todo o a una estructura y a la relación de sentido entre temas, conceptos o campos. La integración se estimula, reconoce y reconstruye en el diálogo entre los alumnos y con ellos⁷.

Integrar significa que los estudiantes doten de sentido al conocimiento adquirido, es decir relacionar. Que reconozcan su origen, su valor y su vinculación con otros temas o problemas.

El material del curso será puesto a disposición de los alumnos el día anterior a cada clase, de modo que para la próxima clase, los alumnos deberán llevar leído lo teórico, que le permitirá hacer un análisis más profundo del mismo y la resolución de casos prácticos que se plantearan en la clase.

Sistema de Evaluación

Para la aprobación del curso los alumnos deberán:

- ✓ Contar con el 80 % de asistencia a clases.
- ✓ Aprobar un trabajo final integrador (teórico-práctico) sobre los temas tratados en el curso.

CONTENIDOS

Estructura del Curso

Unidad 1

Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes. Ley N° 24.977. Definición de pequeño contribuyente. Disposiciones generales. Normativa vigente. Casos de análisis y aplicación práctica.

Steiman, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Madrid. Miño y Dávila SRL. 2.008. Pág. 113

Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Paidós. 2.012. Pág. 71





Unidad 2

Trámite de Inscripción Impositivos del Contribuyente Monotributista ante diversos organismos: Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Casos de análisis y aplicación práctica.

Unidad 3

Liquidación de Impuestos provinciales y municipales. Casos de aplicación práctica.

Unidad 4

Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744. Relación laboral. Remuneración. Descanso. Feriados. Vacaciones y Licencias. Extinción laboral por renuncia. Otras causales. Despido. Régimen indemnizatorio.

Unidad 5

Trámites de Inscripción ante organismos de la Seguridad Social y Previsional: Dirección de Trabajo de la Provincia de Salta. Obra Social. Aseguradora de Riesgo de Trabajo. Casos de análisis y aplicación práctica.

Unidad 6

Liquidación de Haberes – Trabajador en relación de dependencia. Liquidaciones Ordinarias y Especiales (Extraordinarias). Liquidación de Sueldos según el Convenio Colectivo de Trabajo de Empleados de Comercio. Casos prácticos.

Unidad 7

Análisis integral del caso: Contribuyente Monotributista Empleador. Casos de aplicación práctica.

CRONOGRAMA

Las clases se impartirán según el siguiente cronograma (fechas estimativas a confirmar por la facultad):

ACTIVIDADES/TAREAS	CLASES EN LAS QUE SERÁN IMPARTIDAS
Introducción al curso. Presentación de temas. Explicación Régimen Monotributo.	Clase 1
Análisis de la práctica laboral impositiva "Cliente Monotributista". Trámites de Inscripción ante la Administración Federal	Clase 2



de Ingresos Públicos.	
Análisis de la práctica laboral impositiva: Contribuyente Jurisdiccional (Salta). Trámites de Inscripción ante la Dirección General de Rentas y la Municipalidad de la Ciudad de Salta	Clase 3
Taller de Liquidación de Impuestos Provinciales y Municipales. Aplicación a la realidad práctica. Análisis de distintas situaciones.	Clases 4 y 5
Análisis de la Ley de Contrato de Trabajo. Ley 20.744. Aspectos fundamentales para la liquidación de haberes.	Clase 6
Taller de Liquidación de Sueldos y Jornales. Aplicación del Convenio Colectivo de trabajo de Empleados de Comercio. Liquidaciones ordinarias.	Clase 7
Taller de Liquidación de Sueldos y Jornales. Liquidaciones extraordinarias (o especiales).	Clase 8
Integración de los temas vistos durante el curso. Análisis del caso "Contribuyente Monotributista Empleador". Casos de análisis y aplicación práctica.	Clase 9
Taller evaluativo para los asistentes del curso (Evaluación Integral del curso).	Clase 10

BENEFICIARIOS

Los destinatarios de este curso son los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se encuentren cursando en el año 2.015 la materia Seminario de Práctica Profesional Módulo I y II.

RESPONSABLES

Los responsables del dictado del curso "MI PRIMER CLIENTE: UN MONOTRIBUTISTA. ASESORAMIENTO LABORAL E IMPOSITIVO" son la C.P.N. Geleste de los Ángeles Laime y C.P.N. Rita Salgado.





RECURSOS

Para el dictado de las clases del curso se hará uso de:

- Pizarrón, tiza. El pizarrón es un poderoso recurso organizador, que facilita la predisposición de las estructuras cognitivas de los alumnos. Escribir y destacar los conceptos claves, establecer conexiones, elaborar cuadros o esquemas, graficar un proceso dan cuenta de la tarea de selección, jerarquización, secuenciación y articulación del contenido que ha realizado el docente y puede facilitar esos procesos en los alumnos.
- *Power point*, que acompañan la explicación del docente. Las presentaciones se constituyen en un nuevo intermediario entre el alumno y el contenido, que debe ser permeable a la participación de los estudiantes y no un nuevo obstáculo para el diálogo, el comentario y la pregunta⁸. Éste recurso es el más usado en la actualidad ya que “atrapa visualmente” al alumno a través de los diferentes formatos en los que se presenta.
- Trabajos prácticos⁹, para el análisis, interpretación y fundamentación de situaciones prácticas que se plantearan en el dictado del curso. La situación, hecho se plantea en un contexto global y real, con proyección hacia la futura práctica laboral profesional.
- Guías de estudio, para la comprensión de los textos que serán abordados en el curso. Es una metodología de trabajo que facilita a los alumnos el aprendizaje, lectura global, lectura por párrafos, subrayado, síntesis, elaborar conceptos propios, opiniones fundamentadas o conclusiones personales, “desprendiéndose” de la bibliografía. Una guía utilizada antes de la clase, facilitará que los alumnos concurren con el material leído y de esta manera se enriquezca el nivel de profundidad que pueda darse el tratamiento de los contenidos, la clase se haga más participativa, se realice una verdadera construcción conjunta del marco conceptual.
- Los casos, referidos a acontecimientos reales o hipotéticos, que serán analizados y desmenuzados entre los alumnos y docentes. La información incluye datos y personajes y se presenta en torno a alguna problemática central, en lo posible extraída de problemas de la vida real.
- La explicación¹⁰, siendo la capacidad de pensar, propia del ser humano, relacionar conceptos e ideas que ayudan a comprender la información que está siendo transmitida. La explicación se vehiculiza a través de diversos soportes. Si bien podemos considerarla una forma básica, para su concreción articula

⁸ Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Paidós. 2.012. Pág. 152

⁹ Steiman, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Madrid: Miño y Dávila SRL. 2.008. Pág. 92

¹⁰ Sanjurjo, Liliana. Volver a pensar la clase. Rosario: Homo Sapiens. 2.003. Pág. 53

otros recursos como la definición, la descripción, el ejemplo, el contraejemplo, etc.

- El ejemplo, para comprobar, ilustrar los conceptos, proposiciones que se traten en el dictado del curso. La utilización de ejemplos en la enseñanza constituye un buen recurso didáctico, tanto durante el proceso de construcción y elaboración de los nuevos conocimientos como en la aplicación de los mismos, ya que los ejemplos a cargo del alumno pueden ser un buen indicio de comprensión, de apropiación significativa de los nuevos aprendizajes y de uso operativo del conocimiento.
- La narración, alude a los discursos en los que se refieren los hechos y nos permitirá comunicar y hacer vivir en la imaginación, acciones, percepciones, hechos, sentimientos, que no pueden ser experimentados por quien escucha, pero que pueden ser revividos y resignificados.
- La pregunta, para facilitar la comprensión, para reconocer si los estudiantes comprenden, o como verdaderos desafíos cognitivos, invitaciones para que se cuestionen. La pregunta didáctica permite indagar los conocimientos previos de los alumnos, promover el establecimiento de relaciones de semejanzas y diferencias, ayudar a conectar los nuevos conocimientos con los viejos, garantizar la aplicación significativa de los nuevos aprendizajes¹¹.



¹¹ Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Paidós. 2.012. Pág. 80



BIBLIOGRAFÍA

Zabalza, Miguel Ángel. Competencias docentes del profesorado universitario. Narcea, S.A. De Ediciones. 2.003.

Ander- Egg, Ezequiel. La planificación educativa. Ed. Magisterio del Río de la Plata.

Steiman, Jorge. Más didáctica en la educación superior. Madrid: Miño y Dávila SRL. 2.008

Litwin, Edith. El oficio de enseñar. Paidós. 2.012.

Pettinaroli, Lorena y Lord, Mercedes. Año 2.013. Seminario de Práctica Profesional Módulo III. El Contador Público en su primer desempeño laboral. Universidad Nacional de Salta.